INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

1. ASPECTOS GENERALES

DATOS GENERALES	
CONTRATO N°	CONTRATO SER 066-2020
PROCESO EN EL SECOP	MC 045 - 2020
CONTRATISTA	B Y C CONSTRUCTORES SAS
IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	900439169-6
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de Noviembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$86.467.165,00
FECHA DE INICIO	04 de Diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de Febrero de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses, a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato.
SUPERVISOR DESAJ	FABIO ALEJANDRO FLOREZ CASTILLO

1.1 PRORROGA Y ADICIONES

PRÓRROGA 1	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
ADICIÓN 1	Otro si del 28 de enero de 2021 por balance de mayores y menores cantidades de obra.
VALOR DE LA ADICIÓN 1	No existió adición presupuestal que modificase el valor inicial del contrato de obra.
PRÓRROGA 2	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
ADICIÓN 2	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN 2	NO APLICA

2. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X		
CDP	X		
ESTUDIOS PREVIOS	X		
COTIZACIONES	X		
PRESUPUESTO	X		
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA (RUT, PROCURADURÍA, CONTRALORÍA)	X		
CONTRATO O CARTA DE ACEPCIÓN	X		
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (PÓLIZAS)	X		
ACTA DE INICIO	X		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		X	
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	X		
EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO	X		
EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO	X		
EL PROCESO FUE PUBLICADO EN EL SECOP II	X		
OTROS DOCUMENTOS, ¿CUÁLES?			

3. SUPERVISIÓN TÉCNICA

Informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades y/o productos contratados.

El presente Informe de Ejecución tiene como objetivo, evidenciar el desarrollo del citado Contrato de obra, cuyo objeto, como se enuncia en el encabezado, se enmarca dentro de la iniciativa liderada por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, la cual tiene como propósito, el mejoramiento integral de la infraestructura física de las distintas sedes de la Rama Judicial en el Departamento de Córdoba.

El inmueble donde actualmente funciona el Juzgado Promiscuo del municipio de San Carlos y que hace parte de los activos de la Rama Judicial, es una edificación de aproximadamente 131,4 m2 construidos, en un lote de aproximadamente 235 m2 que consta de jardín exterior, sala de audiencias, baño para funcionarios, oficina de reparto, baño en sala de audiencias, despacho del juez, archivo interno, cocineta, patio interno y patio lateral.

Mediante inspección técnica por parte de la Supervisión, previa al inicio del presente proceso contractual, se pudo evidenciar que el sistema constructivo del inmueble lo constituye un sistema aporticado de columnas y vigas en concreto reforzado con mampostería confinada. La estructura no presentaba daños de tipo estructural ni agrietamientos, con acabados en buen

estado, exceptuando el estuco y pintura exterior e interior la cual estaba desgastada por la humedad y el paso del tiempo, lo que generaba un aspecto de deterioro debido a la exposición a factores climáticos. Igualmente, y por manifestación de los funcionarios del mismo, se presentaban filtraciones por el cielo raso causándole deterioro y desprendimientos al igual que la urgente necesidad de evitar accidentes de riesgo laboral debido al desnivel que presentaba el piso de la sala de audiencias con relación a los demás espacios.

En ese orden de ideas, durante el mes de diciembre de 2020, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial adelantó el proceso MC045-2020 para seleccionar al contratista encargado de realizar el proyecto: "CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.", resultado de ello, se celebró el contrato de obra pública SER 066 DE 2020 con el contratista B Y C CONSTRUCTORES SAS. Igualmente, la entidad contratante designó como Supervisor de la DESAJ MONTERÍA al arquitecto FABIO ALEJANDRO FLOREZ CASTILLO. El contratista de obra, firmó Acta de Inicio el día 04 de DICIEMBRE de 2020 posterior a la verificación de los documentos contractuales requeridos.

El presente documento relaciona el informe único de supervisión del ACTA N°1 que soporta la factura de venta única presentada por el contratista como lo estipulan las cláusulas del contrato en la forma de pago, a su vez, describe los aspectos generales de las diferentes actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 04 de DICIEMBRE de 2020 hasta el 04 de FEBRERO DE 2021.

3.1. DESARROLLO DEL CONTRATO

El siguiente informe realizado por la supervisión a cargo del contrato SER 066 DE 2020, tiene como fin reconocer y avalar el conjunto de actividades y de obras adelantadas por parte del contratista encargado, mediante un análisis técnico de cada actividad ejecutada.

Las oficinas y salas de audiencia contaban con pisos en baldosa cerámica; por solicitud de los funcionarios y para su comodidad y seguridad, se adecuó al mismo nivel de piso, instalando una plantilla nueva y un piso tipo porcelanato, el espacio de la sala de audiencias con los demás espacios del juzgado ya que se habían presentado algunos accidentes debido a esa diferencia de nivel. Durante este proceso, se tuvieron en cuenta las instalaciones eléctricas y de voz y datos presentes para la sala de audiencias, al mover el mobiliario para ser resguardado, se evidenciaron daños en la base del mueble del estrado del juez por lo que tuvo que ser remplazado por madera RH en su totalidad.

La ventanería al igual que la puerta de vidrio principal de acceso al juzgado como las otras puertas se encontraban en buen estado y funcionaban adecuadamente, solo necesitaron de un

adecuado mantenimiento y siliconado para mejorar su funcionamiento. En cuanto a la parte eléctrica, se suministraron puntos eléctricos nuevos, se movieron ventiladores y se adecuaron canaletas y conexiones para brindar mejor esteticidad a instalaciones existentes; las luminarias eran en bombillería de luz blanca por lo que se cambiaron a lámparas led eficientes tipo panel, así como también se realizó la instalación de reflectores externos.

Al interior del juzgado, se realizó el cambio total del estuco y de la pintura interior, igualmente se hizo indispensable la adecuación de la barra de atención al público con materiales de línea institucional como mármol crema marfil y a su vez por seguridad, se instaló una puerta y un vidrio de atención en perfilería de aluminio y vidrio templado con abertura para pasar documentos, de la misma forma se adecuó la parte posterior de la barra con puertas en madera y cerradura. Esto cambió considerablemente el aspecto del juzgado y les brinda mayor privacidad a los funcionarios evitando el paso del público por las oficinas internas.

Parte de la cubierta presentaba filtraciones, inicialmente se había planteado un cambio total de la misma, pero en visita técnica de la Supervisión junto con el contratista, se evidenció que solo se requirió cambiar el área de la cubierta que no había sido intervenida recientemente. El resto de la cubierta, se dejó tal cual, ya que ésta había sido cambiada en un contrato anterior y se encuentra en buen estado, solo fue necesario en ella, un mantenimiento preventivo usando materiales hidrófugos, tales como mantos asfálticos, pintura y tela de tipo bronco-elástico y morteros impermeabilizados para sustituir la totalidad de los redoblones.

Se evidenciaban en ciertas áreas, afectación en el cielo raso debido a la humedad producto de las filtraciones de la cubierta antes mencionada, se cambiaron las láminas de drywall afectadas y se resanaron otras zonas del mismo. Al momento de cambiar la cubierta, hubo también que cambiar la estructura metálica de la misma ya que inicialmente se pensaba que no había sido afectada, pero al desmontar la cubierta de asbesto cemento, se encontró que la estructura anterior se componía de listones de madera que corrían el riesgo de colapsar.

Igualmente, se les realizó mantenimiento a las unidades de aires acondicionados y se movió una unidad de estas que con anterioridad algún personal había instalado en el medianero del juzgado invadiendo el espacio de un lote vecino, lo que ocasionaba disgustos con el propietario del mismo. En cuanto a fachadas, se hizo un cambio total del estuco y de la pintura, se instaló el aviso emblemático, cambio total de los aleros de policarbonato, levante en hilada de bloque, instalación de astas de banderas y empradizado de jardines, todo con el objetivo de dar al juzgado una mejor apariencia y carácter institucional.

En cuanto a los baños, estos se encuentran en buen estado al igual que la cocina por lo que no hubo la necesidad de intervenirlos, salvo pegar unos pocos enchapes sueltos y suministrar con el adicional, una nevera no frost por petición de los funcionarios. El inmueble cuenta con un área de patio interno el cual estaba bastante afectado por la humedad debido a que no hay

forma de acceder a él, se le realizó mantenimiento con pintura para exteriores y se instaló por seguridad una careta metálica protectora a la ventana del baño que da a este patio.

3.2. NORMATIVAS A APLICAR EN CONTRATOS DE OBRA.

Durante el desarrollo del contrato de obra, los interesados del presente contrato, han velado porque la obra cumpla con todo lo referente a calidad en base al sistema de gestión de calidad certificado con base en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001: 2008.

3.3. CRONOGRAMA, AVANCE Y EJECUCÍÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA OBRA

El cronograma de obra contiene los lineamientos de obligatorio cumplimiento para el contratista durante la etapa de construcción, siendo el plazo inicial de ejecución del contrato de dos (2) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio suscrita con la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL.

Con relación a la ejecución de la obra, se puede evidenciar que el avance de obra ejecutado acumulado es del **100%**, La inversión ejecutada fue de $86.467.165,00; correspondiente al **100%** sobre el valor final del contrato.

El desarrollo del contrato de obra avanzó según lo estipulado en la programación y cronograma de obra.

3.4. FASE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Durante el desarrollo del contrato, EL SUPERVISOR realizó visitas periódicas de seguimiento a la obra, además, junto con los otros interesados del proyecto, se realizó una gestión de la comunicación acorde a lo recomendado en las guías para la adecuada gestión de proyectos. Esto facilitó un flujo importante de la información tanto en campo como con la parte administrativa del proyecto.

Producto de lo anterior, fue la elaboración del *OTRO SI* que avaló las cantidades adicionales de obra e ítems no previstos, el cual, por solicitud del contratista mediante oficio y balance de obra presentados posteriormente de una visita técnica de Supervisión; no requirió adicionar valores presupuestales al monto inicial del contrato ya que éste compensó las actividades nuevas con las cantidades de obra que no hubo necesidad de ejecutar.

3.5. SANCIONES Y MULTAS

No se generaron sanciones y/o multas para el presente contrato.

3.6. COMPROMISOS PENDIENTES.

No hay compromisos pendientes.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

4. CONTROL DE PÓLIZAS Y CONDICIONES.

Póliza vigente a la fecha (Según acta INICIAL DEL CONTRATO)			
N° DE PÓLIZA	CG 1023706		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
TIPO DE PÓLIZA	**VIGENCIA (Fechas)**		**VALOR ASEGURADO**
NOMBRE DEL AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	PESOS COLOMBIANOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-11-2020	30-05-2021	$8,646,716.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04-02-2021	**04**-0**2**-202**6**	$8,646,716.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30-11-2020	30-01-2024	$17,293,433.00

5. CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Para el pago el contratista anexó los siguientes documentos:	**SI**	**NO**	**N.A**
Factura o cuenta de cobro	X		
Fotocopia de pago de la seguridad social y parafiscales	X		
Cámara de comercio o RUT	X		
Fotocopia de la Cedula del Representante legal	X		
Certificación bancaria	X		
Informe	X		
¿Otros documentos, Cuáles?	**1.** Acta parcial. **2.** Balance Financiero y Presupuestal. **3.** Copia del contrato o carta de Aceptación. **4.** Copia del acta de inicio.		
Valor Inicial del Contrato	$86.467.165,00		
Valor Adicción 1	N/A		
Valor Adición 2	N/A		
Valor Total del Contrato	**$86.467.165,00**		

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

6. RECOMENDACIONES

El juzgado cuenta con un patio lateral que se podría acondicionar a futuro con un mejor paisajismo para que sea más agradable al público cuando accedan a través de él a la sala de audiencias, adicionalmente al momento de intervenirlo, se debe cambiar su sistema de evacuación de aguas lluvias y construir un lavatraperos. Esta adecuación no se realizó en el presente contrato por motivos presupuestales.

7. CONCLUSIONES GENERALES Y OBSERVACIONES.

Dentro de las observaciones y apreciaciones más relevantes dentro del presente informe, podemos mencionar las siguientes:

- El contratista ha realizado las actividades contratadas.

- EL SUPERVISOR ha velado porque los trabajos se estén desarrollando con la dirección de los profesionales según la propuesta y personal capacitado para las diferentes actividades, con las herramientas adecuadas y en buen estado y que se estén utilizado los materiales necesarios y dispuestos oportunamente en obra.

- El avance físico acumulado hasta la fecha de este informe para el contrato de obra SER 066 DE 2020 es del 100%. La ejecución financiera alcanzó el 100% correspondiente a la suma de **$86.467.165,00**

- El contratista de obra cumple con los lineamientos ambientales requeridos.

- Luego de analizada toda la información y las evidencias que la acompañan, EL SUPERVISOR da su Vo.Bo. al Acta N°1 presentada por el contratista B Y C CONSTRUCTORES SAS y avala el pago de la cuenta presentada mediante factura N° BYC1.

8. ANEXOS FOTOS

VER PÁGINAS SIGUIENTES

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



FOTOS DEL ANTES DE LA INTERVENCIÓN.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



FOTOS ANTES DE LA INTERVENCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA - CONTRATO SER 066-2020
04/12/2020 – 04/02/2021

AVAL DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

DATOS	FUNCIONARIO DE LA RAMA JUDICIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FABIO ALEJANDRO FLOREZ CASTILLO
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARQUITECTO.
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	17 de Febrero de 2021